

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 030-2016/SBN-OAF

San Isidro, 31 de mayo de 2016

VISTO:

El Memorando N° 001-2016/SBN-CS de fecha 25 de mayo de 2016, a través del cual el Presidente del Comité de Selección encargado de la Adjudicación Simplificada N° 005-2016/SBN-OEC, correspondiente a la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flota Vehicular de la SBN", remite el respectivo proyecto de Bases para su aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 004-2016/SBN-SG de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, para el Año Fiscal 2016, modificado por las Resoluciones Nros. 007, 014, 020, 026 y 042-2016/SBN-SG de fechas 03 de febrero, 03, 15 y 31 de marzo, y 13 de mayo de 2016, respectivamente;

Que, en el mencionado Plan Anual se consigna -con el ítem 17- la realización de la Adjudicación Simplificada N° 005-2016/SBN-OEC, correspondiente a la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flota Vehicular de la SBN";

Que, mediante la Resolución N° 028-2016/SBN-OAF de fecha 18 de Mayo de 2016, se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N° 005-2016/SBN-OEC, correspondiente a la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flota Vehicular de la SBN", por un valor estimado ascendente a S/. 100,587.45 (Cien Mil Quinientos Ochenta y Siete con 45/100 Soles);

Que, asimismo, a través de la citada resolución se designó a los miembros del Comité de Selección encargado de la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Simplificada N° 005-2016/SBN-OEC, correspondiente al "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flota Vehicular de la SBN";

Que, mediante el documento del Visto, el Presidente del mencionado Comité de Selección ha remitido para su aprobación el proyecto de Bases de la Adjudicación Simplificada N° 005-2016/SBN-OEC, elaborado por dicho Comité;

Que, atendiendo a que el proyecto de Bases de la Adjudicación Simplificada N° 005-2016/SBN-OEC correspondiente al "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flota Vehicular de la SBN", contiene los documentos establecidos para el indicado procedimiento de selección, señalados en los literales a), b), d), f), h), j), k), l), m), n) y o) del numeral 1 del artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, resulta procedente emitir el acto correspondiente para su aprobación;



Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y en uso de la delegación de facultades establecida en el literal d) del artículo 2° de la Resolución N° 001-2016/SBN, modificado por la Resolución N° 017-2016/SBN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 005-2016/SBN-OEC correspondiente a la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flota Vehicular de la SBN", elaboradas por el Comité de Selección constituido mediante la Resolución N° 028-2016/SBN-OAF, por el valor estimado de S/. 100,587.45 (Cien Mil Quinientos Ochenta y Siete con 45/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, las mismas que en Anexo forman parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Encargar al Sistema Administrativo de Abastecimiento la convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 005-2016/SBN-OEC, correspondiente al "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flota Vehicular de la SBN"; oportunidad en la que deberán publicarse las Bases del citado procedimiento de selección y la documentación pertinente, bajo sanción de nulidad de todos los actos desarrollados con posterioridad.

Regístrese y comuníquese.



VICTOR HUGO DIAZ MUÑOZ
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES